

ADENDA A LAS GUÍAS DOCENTES¹
TRABAJO FIN DE MÁSTER
CURSO ACADÉMICO 2019-2020

1. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL PROGRAMA	
1.1 Máster Universitario en: PATRIMONIO MUSICAL	CÓDIGO MEC: 4312277
1.2 Módulo/Asignatura: TRABAJO FIN DE MÁSTER	
1.3 Responsable: Joaquín López González (Director)	

2. CAMBIOS INCORPORADOS EN LA PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA²:

2.1 Cambios en CONTENIDOS DOCENTES (se han reducido, sintetizado, cambio de unos contenidos por otros, cambio en la tipología de TFM...)
<p>De acuerdo con el <i>Plan de adaptación para la docencia y la evaluación no presencial en los programas oficiales de postgrado coordinados por la Universidad Internacional de Andalucía</i>, los Trabajos de Fin de Máster (TFM) que conlleven trabajo experimental o de campo, que tuvieran prevista una metodología experimental de carácter presencial, se adecuarán a una metodología basada en contenidos más teóricos que no comporte presencialidad. En aquellos casos en los que esta adaptación no sea posible, se reprogramarán las actividades presenciales pendientes, en cuanto lo permitan las autoridades sanitarias. En este último caso, se deberá elevar un informe al Vicerrectorado de Posgrado incluyendo la justificación bien de carácter académico o técnico que imposibilita la adaptación de estas actividades al modelo no presencial.</p>

¹ El presente documento debe recoger de manera sintética y ordenada los **cambios** producidos en el Trabajo Fin de Máster que afectan al contenido inicial de su guía docente del curso 2019-2020, de acuerdo con las instrucciones dictadas por la Universidad Internacional de Andalucía en cumplimiento de las medidas excepcionales adoptadas por las autoridades nacionales y autonómicas a causa de la pandemia del COVID-19.

² Únicamente deben recogerse los cambios producidos en cada apartado señalado. Debe tenerse presente que los objetivos, competencias y resultados de aprendizaje no pueden verse alterados.



**2.2 Cambios en METODOLOGÍA DOCENTE Y RECURSOS A UTILIZAR para la tutela de TFM
(A cumplimentar sólo por el coordinador de TFM)**

SEÑALAR EN LA TABLA LAS METODOLOGÍAS DOCENTES INCORPORADAS Y LOS RECURSOS A UTILIZAR PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS ALUMNOS TUTORIZADOS

Estrategias para TFM		Tecnologías	
Seguimiento de TFM a distancia		- Para comunicación videoconferencia, chat, foros, email, etc.	-
Entrega del TFM		- En formato exclusivamente digital (PDF) a través http://campusvirtual.unia.es	-
Evaluación TFM		- Sistema de videoconferencia - Se garantizará la identificación del estudiante y la publicidad, siguiendo el protocolo de defensa de modo no presencial de los trabajos o memorias finales de estudios de la UNIA y la UGR.	-

OTROS CAMBIOS: Si las prácticas externas del estudiante se hubieran tenido que retrasar por la imposibilidad de su adaptación a la modalidad no presencial durante las fechas previstas, se permitirá que el estudiante pueda presentar el TFM aun sin tener superadas las prácticas.

2.3 Cambios incorporados en la PLANIFICACIÓN TEMPORAL (tanto para el desarrollo como para la defensa)

Como norma general, se mantiene el calendario establecido en la Guía del TFM, que se concreta de la siguiente manera:

PRIMERA CONVOCATORIA

Límite de entrega a través de <http://campusvirtual.unia.es>: 26 de junio de 2020 (23:55 h.).

Fecha de defensa: 10 de julio de 2020.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Límite de entrega a través de <http://campusvirtual.unia.es>: 25 de septiembre de 2020 (23:55 h.).

Fechas de defensa: 15 de octubre de 2020.

En aquellos casos excepcionales en los que no sea posible una adaptación del desarrollo del TFM a un modelo no presencial, el estudiante podrá solicitar una prórroga en la realización del mismo que se extenderá hasta el mes de diciembre. En este caso, el estudiante deberá



solicitarlo a la dirección del máster, con el visto bueno de su tutor, indicando los motivos de carácter académico o técnico que imposibilitan la adaptación del TFM al modelo no presencial. A la vista de la solicitud, la Comisión Académica del Máster elevará un informe a los vicerrectorados correspondientes que, en su caso, autorizarán o no la prórroga.

Se establece un plazo para la **solicitud de esta prórroga** mediante una instancia que se publicará en <http://campusvirtual.unia.es> y que se remitirá a baeza@unia.es antes del 30 de junio de 2020.

Límite de entrega del TFM a través de <http://campusvirtual.unia.es>: 9 de diciembre de 2020 (23:55 h.).

Fechas de defensa: 16 de diciembre de 2020.

2.4 Cambios incorporados en la DEFENSA TFM (de acuerdo con el protocolo para la Defensa de modo no presencial de los Trabajos Fin de Estudios)

La defensa del TFM se desarrollará en audiencia pública, consistiendo en una exposición oral de su contenido y en un tiempo máximo de 15 minutos, debiendo responder el estudiante a cuantas preguntas y aclaraciones le planteen la comisión evaluadora. Para dar cumplimiento a lo referido, los miembros de la comisión, junto con el estudiante autor del trabajo, deberán estar conectados telemáticamente durante la defensa del trabajo. Los servicios de recursos telemáticos de la UNIA establecerán en cada momento el medio más adecuado que garantice el cumplimiento de lo establecido, velando al tiempo durante el transcurso de dicha defensa por el correcto desarrollo técnico del acto.

En particular, para dar cumplimiento al carácter público del acto de la defensa, éste se publicitará con al menos 3 días de antelación en el espacio virtual del título, indicándose asimismo una dirección de correo electrónica a la que dirigir, quien lo desee, una solicitud para recibir un enlace con objeto de poder asistir telemáticamente a la sesión correspondiente.

El servicio de recursos telemáticos de la UNIA garantizará el debate a puerta cerrada que los miembros del tribunal habrán de tener tras la defensa del trabajo para deliberar sobre la calificación a otorgar.

Una vez calificado el trabajo, la comisión evaluadora cumplimentará y firmará el acta, la dará a conocer al alumnado y la remitirá a los Servicios de ordenación académica de la UNIA y la UGR.

V.º B.º COORDINADOR/A:

FECHA: 24/04/2020

